PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez.		Fuera	
Un mes.....	8 rs.	Un trimestre..	27 rs
Un año.....	90 »	Un año.....	100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.....	7 16	» »	4 18	» »
» » á Cádiz.....	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar.....	7 30	10 55	6 25	» »
De Sevilla á Jerez.....	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez.....	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez.....	5 15	9 20	3 »	» »

Año XXIX. Jerez de la Frontera: Jueves 17 de Mayo de 1883. Núm. 8.328.

El Guadalete.

LO DEL INSTITUTO.

¿Qué es lo del Instituto? se preguntarán nuestros lectores, al ver el anterior epígrafe. Pues vamos á explicarlo.

Ayer nos ha sorprendido, y habrá sorprendido al público, nuestro estimado colega *El Magisterio Jerezano*, con un artículo, remitido por uno de sus apreciables suscritores, en que, recordando una gacetilla de El Guadalete, se trata de la eterna, de la fabulosa obra para trasladar el Instituto. El señor articulista, con una bondad tan excesiva como inmerecida, cita dicha gacetilla y á nuestro periódico para desconfiar de todos los proyectos de empréstito y proponer que se forme una Junta compuesta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, del Sr. Director del Instituto, y de otras personas que hayan mostrado interés por el Establecimiento, cuya Junta promoveria «una suscricion popular, que »reuniera una cantidad suficiente »para hacer algunas reformas en el »local donde se encuentra el Esta»blecimiento que, no obstante su »mal estado, puede mejorarse, sin »que para ello se necesite la canti»dad que se había consignado para »hacerlo de nueva planta.» Tales son sus textuales palabras; y para esforzar el argumento, añade todo lo que á continuacion copiamos, que es la mayor parte del artículo:

«Fíjese *El Guadalete* en la obra que se ha hecho para que la Casa de Justicia se haya puesto en condiciones de establecer allí la nueva Audiencia, y díganos cuánto tiempo y dinero se hubiera invertido si para establecerla hubiera sido necesario construir un nuevo edificio.

En el local que hoy ocupa el Instituto, propiedad del mismo, á excepción de una pequeña parte, hay terreno suficiente para hacer todo lo que hace falta: las actuales cátedras en nuestro concepto, pueden reformarse, pues dada la división que hay en la enseñanza con el número de colegios que tenemos en la localidad y en la provincia, la asistencia á las clases oficiales ha disminuido, no siendo por tanto, indispensable dar á los locales la extensión que en otro tiempo hubiera sido necesaria. Lo mismo puede decirse respecto á la parte de fachada que se encuentra en estado de ruina, la que pudiera levantarse, igualando con la que está en bastante buen estado. Terminados estos trabajos con las variaciones que indicasen las personas competentes y colocando en aquella plaza multitud de árboles, no tan sólo para embellecerla, sino para facilitar el tránsito en la época del calor, tenemos la seguridad de que el actual Instituto, mejorado en las formas iniciadas, sería un edificio, que si bien no habría de ser monumental, al menos tendría las condiciones que se necesitan en estos centros de enseñanza.

La distancia del centro de la ciudad es otra de las causas que algunos suelen aducir, para que el Instituto desaparezca de la plaza del Mercado. Indudablemente no es el sitio más céntrico; mas no ha sido inconveniente para que durante tantos años haya disminuido la asistencia á las cátedras del Establecimiento: bien podemos prescindir de esa circunstancia, si tenemos en cuenta el número de años que lleva de existencia, la utilidad de que los centros de enseñanza estén retirados de sitios ruidosos, y últimamente, en memoria de que en esa casa bien puede decirse se fundó el antiguo colegio de Humanidades, hoy Instituto provincial.

Antes de terminar estas mal trazadas líneas, debemos manifestar que estamos muy lejos de combatir la idea de la traslación: desearíamos que nuestro primer establecimiento literario, las escuelas públicas y en general todos los centros de enseñanza, estuviesen en locales con todas las condiciones necesarias; pero una triste experiencia nos viene demostrando que los años pasan y nada se adelanta en la traslación del Establecimiento.

Necesario es que miremos las cosas bajo un prisma más positivo, y ya que no pueden realizarse nuestras justas aspiraciones, hagamos cuanto sea posible para sostener el Establecimiento que constituye una de las glorias de nuestra muy querida ciudad.»

Termina, por último, el artículo, citando de nuevo, y con exagerada cortesía, á nuestro periódico, para que demos nuestro parecer sobre el proyecto que en él se explana.

Mucho agradecemos la benevolencia del señor articulista, y mucho deben agradecerle su celo los que anhelan una solucion fácil al árduo asunto que con tan excelente deseo pone á discusion; pero por nuestra parte nos sentimos muy indecisos—casi desautorizados pudiéramos decir—para dar ningun parecer, cuando el mismo ilustrado colega que inserta el escrito, y que sin duda debe conocer opiniones mucho más importantes que la nuestra, recata la suya por completo.

Además, sería en nosotros gran presuncion pensar siquiera que ni para formar suscriciones ni para intentar soluciones definitivas tengamos la menor influencia. Hasta para seguir en la defensa de esos bellos ideales, que en tono humorístico indicábamos en la gacetilla recordada por el señor articulista, nos vamos creyendo inútiles, en vista de la constante esterilidad de nuestros esfuerzos. Apele el señor articulista á voces más autorizadas y elocuentes que la nuestra para defensa de sus dignos y patrióticos deseos, porque ¿qué hemos conseguido, qué auxiliares hemos encontrado al batallar por la antigua buena causa bajo cuya bandera nunca fuimos más que el último de los soldados?

Abiertas han estado y están nuestras columnas á todo pensamiento útil y honroso para nuestro pueblo. Por esta razon y por un deber de cortesía, hemos reproducido lo sustancial del escrito publicado por *El Magisterio*, deseando que lo fundamental de su generoso intento produzca un movimiento en la opinion pública, y bien para apoyar, bien para modificar ó combatir el proyecto, veamos algo que, traduciéndose en hechos, sea realmente beneficioso para ese reputado Liceo, preferente objeto de las pobres pero constantes tareas de nuestro periódico.

POR SI ACASO.

Pronto, á lo que parece, empezará en el Congreso la discusion de los presupuestos.

Como esta cuestion es la que más directamente toca al gobierno y á sus amigos, puede creerse que quedará ultimada. No es dable decir otro tanto respecto á los demás proyectos de ley pendientes ó discutidos en una de las Cámaras, pero que aún no han sido puestos á discusion en la otra.

Raras habrán sido las épocas de nuestra historia constitucional, en que mayor número de proyectos hayan sido llevados por el gobierno á la Representacion del país. Más raras aún serán aquellas en que menor número de proyectos hayan sido convertidos en leyes.

Como no podemos suponer que este desórden provenga de torpeza, pues tal suposicion exigiria una increible ineptitud de parte de nuestros actuales gobernantes, debemos pensar si en todo ello habrá algo de plan preconcebido. Algo así, como el propósito de cumplir en la apariencia los compromisos contraidos en la oposicion, y de cumplir en la realidad otros compromisos contraidos con esos poderes ocultos de que han hablado los mismos conservadores.

Porque—fíjense nuestros lectores en este hecho elocuente por demás,—si mañana desapareciera del poder esta situacion que lleva de existencia veintisiete meses, ¿qué rastro quedaria de ella en la legalidad? Nada, absolutamente nada más quedaria, que la ley provincial, la ménos política de las leyes orgánicas, y la ley del juicio oral y público, la cual, despues de todo, habríanla planteado de igual manera los conservadores, quienes ya la tenian en proyecto.

Es verdad que hay otros proyectos de ley presentados en el Senado y otros en el Congreso, pero de tal modo se conduce la cosa, que ni los del Senado llevan trazas de pasar en mucho tiempo al Congreso, ni los de éste parecen conocer el camino de la alta Cámara. Y sin pecar de temerario puede cualquiera asegurar, que trascurrirá la actual legislatura, y que la legalidad conservadora continuará íntegra en casi todas sus partes. Dándose así el deprimente contrasentido, de que, mientras en otros países son los partidos liberales los que realizan las reformas y los partidos conservadores los que las consolidan, aquí el partido que se llama liberal se encarga de consolidar la legalidad creada por los conservadores.

Trasciende de todo esto cierta desconfianza respecto de los elementos avanzados del país. No pueden darse mayores muestras de sensatez y cordura que las dadas por esos elementos, los cuales ningun conflicto han creado al gobierno, aprovechando la tolerancia que éste ha tenido necesidad de mostrar. Mas, por si acaso llegase á levantarse con demasiado vigor el espíritu público, bueno es que esté siempre á mano la restrictiva y abrumadura legalidad que el espíritu del señor Cánovas inspirara.

Provenga del Sr. Sagasta, ó provenga de donde quiera ese sentimiento de desconfianza y de recelo, ello es que ahí está sin género de duda la fuente de este mistificador sistema, mediante el cual, el país vé las reformas en una lontananza que no se acerca jamás. Y vé tambien que si hoy disfruta de una libertad, de hecho debida más á su prudencia que al ánimo del gobierno, en cambio sólidas garantías de derecho no existen para esa libertad.

Entre los compromisos públicos contraidos con el país y los compromisos secretos contraidos quizá por otro lado, el Sr. Sagasta optará probablemente por los que le garantizan su existencia en el poder, hoy que el poder no se debe precisamente á la opinion. Pero, conste, que esa balumba de proyectos que no pasan de tales, el laborioso trasiego de los mismos, esas comisiones que nunca se reunen para dictaminar, esos dictámenes que se presentan, se retiran y se vuelven á presentar, y toda esa fatigosa manera de legislar, perdiendo el mayor tiempo posible, no nos engañan ni engañan á nadie. Y que todo ello será el más terrible torcedor de la conciencia del Sr. Sagasta y de su partido, cuando lanzados de nuevo al campo de la oposicion, sientan pesar sobre ellos lo que desde 1876 á 1881 les parecia insoportable y odioso.

La legalidad conservadora.

EL NUEVO CANAL DE SUEZ.

No hace muchos dias hicimos notar que la opinion en Inglaterra desenterraba muy vigorosamente ahora el casi olvidado proyecto de construir un segundo canal á través del istmo de Suez. El pensamiento acaba de presentarse como muy factible en una reunion celebrada en Lóndres el juéves último, con asistencia de opulentos armadores, que representaban tres millones de toneladas de tráfico anual por el Canal existente. Se tomaron algunas resoluciones favorables á la realizacion del proyecto y se nombró una comision que entenderá en el asunto.

Segun el *Times*, ha llegado á ser indispensable para el comercio británico el segundo canal proyectado, teniendo presente que son ingleses las cuatro quintas partes de los buques que atraviesan el actual, y que las relaciones comerciales con la China y el Oriente se hallan en su mayor parte en manos de negociantes ingleses tambien; pero el *Daily-News* examina el asunto bajo otro aspecto y dice que Inglaterra necesita tener en su mano la direccion del Canal y que si Mr. de Lesseps cediera sobre este punto, se conciliaría la opinion pública en Inglaterra.

Esta indicacion pudiera ser la clave que mejor explique el movimiento de opinion que estos dias se despierta, y debe tenerse en cuenta al examinar el curso que lleve este asunto, sobre el que, de seguro, tendremos que volver muchas veces.

EL PESCADO EN LÓNDRES.

Segun la *Revista Británica*, en Lóndres se consumen 130.000 toneladas de pescado al año, que representan por término medio 400 toneladas diarias, equivalentes á una manada de 1.000 bueyes cebados. Esta masa enorme se vende cada dia en el mercado de Billingsgate.

Mr. Spencer Walpole, que se ha ocupado especialmente en esta cuestion, la examinaba de nuevo hace poco tiempo en la Sociedad de las Artes.

«Todos conoceis el mar del Norte,—dijo el orador,—y sabeis que con relacion á otros es un mar pequeño. Allí pescan los ingleses, los escoceses, los noruegos, los suecos, los daneses, los alemanes, los holandeses, los belgas y los franceses, y sería fácil demostrar que el pescado que todos éstos pescadores sacan del mar del Norte, representa anualmente 25 millones de libras esterlinas. Esta suma, para traducir las cifras á un lenguaje inteligible, es aproximadamente igual á los intereses de la deuda nacional de Inglaterra.

»Todo el mundo sabe—añadió monsieur Spencer Valpole, que los pescadores escoceses pescan por término medio 1.000 millones de arenques al año y que los pescadores noruegos pescan al año otra cantidad igual en el mar del Norte. Está fuera de duda que los peces voraces y las aves de rapiña destruyen otro tanto y que, por consiguiente, el hombre y los demás enemigos del arenque sacan cada año del mar del Norte seis mil millones de este pescado, debiendo suponerse que queda en el mar otra cantidad igual.

Mr. Walpone deduce de todo esto que el mar del Norte es inagotable. Tales palabras son consoladoras y se hallan confirmadas por el testimonio de M. M. Hewett y compañía que poseen ocho vapores y multitud de buques de pesca. M. Hewett ha declarado que, desde 1864, la compañía que dirige ha conducido á Billingsgate más pescado que ninguna otra sociedad de pesca; que la flota á sus órdenes se compone de 183 embarcaciones; que esta flota pesca de noche, y que durante la mañana, su pesca, embalada en cajas, cada una de las cuales contiene aproximadamente 90 libras de pescado, es embarcada á bordo de los buques que la esperan; que las cajas, una vez á bordo, son colocadas en los depósitos y cubiertas de hielo, siendo conducidas así á Billingsgate; que al llegar á su destino, el pescado, tan pronto como se abre el mercado á las cinco de la mañana, se saca de los depósitos, se lleva á tierra y se vende por cajas, y que la compañía Hewett ha realizado con el producto del pescado vendido en Billingsgate durante los siete últimos años, una suma total de 1.210.409 libras esterlinas.

DESDE ABAJO.

Es una observacion cien veces comprobada por la experiencia.

Desde la política que se hace en las Cámaras hasta la que se discute en las plazuelas, cada noticia, cada deduccion y cada comentario van perdiendo su primitivo carácter, hasta llegar á un punto en que su procedencia queda imposible de reconocer.

Bastó en los últimos dias que la izquierda dinástica lanzase contra el gobierno determinadas acusaciones, para que la noticia, aumentando como la bola de nieve, llegára á las plazas con unas proporciones aterradoras.

—¡Hay crísis!

—¡Hay disolucion de Córtes! se repitió por todas partes.

—¡Pero los de la izquierda no cejan!

—¡Ni el ministerio!

—¡Como que la tropa está en los cuarteles!...

Antiguamente bastaban estos rumores para que cualquier padre previsor mandára por víveres á la tienda y repuesto de pan á la tahona. Hoy han cambiado en esto las costumbres, no sabemos si por exceso de valor cívico ó por falta de dinero para semejantes aprovisionamientos.

Ayer era ya distinto, y la noticia del nuevo abrazo, que se dieron ministeriales é izquierdistas, con significar únicamente un suceso llamado á ser, y que ha sido por la fuerza de la lógica, se interpretaba en los barrios de muy diversas maneras.

—Cuando dos que no se quieren se abrazan—decíase en unas partes,—es que quieren ahogarse.

—Son como los enamorados—se escuchaba en otra,—riñen por el gusto de hacer luego las paces.

—Y parece que ahora tratan de aumentar los ministerios.

—¡Y de disminuir las contribuciones!

—¡Y de armar la Milicia nacional...!

Y el eterno filósofo de la taberna, el sér excéptico que presencia sin alterarse todas las conmociones sociales y políticas, comenta las frases de unos y de otros, pronunciando la sentencia que, por lo repetida, parece estar grabada en el fondo del vaso:

—¡Ya verán Vds. cómo todo para en que suben el vino!

La política, la alta política, como se vé, nunca llega á las plazas, sin experimentar préviamente sinnúmero de trasformaciones. A lo sumo, se vé por el prisma que ofrecen las caricaturas policromas de los semanarios festivos, y no hay hombre público á quien no conozca por los más atrevidos é irreverentes retratos: no por su fisonomía física y moral verdadera.

Los calificativos denigrantes se juntan siempre á los nombres más respetables y dignos; la vida privada se mezcla á la vida pública para los efectos de la murmuracion; y no hay ministro ni personaje político que no sea para las clases ínfimas un hombre lleno de vicios y de crímenes, que realiza á diario las mayores tropelías y los atentados más inícuos. El poder se convierte en una picota, y á todo hombre elevado se complace la multitud en lanzar sus maldiciones. En algunos momentos históricos, las maldiciones y las censuras se convierten en ladrillazos y pedradas; pero estos procedimientos lapidarios, están ahora afortunadamente en desuso.

Lo que se usa, con una prodigalidad sin ejemplo, es la murmuracion; pero la murmuracion que arranca de una base falsa.

Se habla de cualquier personaje político sin conocerle, y á imágen del juez del cuento, basta que se diga que es una buena persona, para que exclame el coro popular:

—Seria preciso que se probara.

Pero si en cambio se califica de tunante á cualquiera de los hombres eminentes en la política; si se refiere del mismo el mayor de los crímenes, el coro popular repite:

—¡Como si lo viera!

LA COMPAÑÍA HISPANO-AFRICANA.

Pocos dias hace que, hablando del porvenir de nuestras posesiones de Africa y lamentando el deplorable abandono en que hasta hoy hemos tenido aquella parte de nuestro territorio, excitábamos, tanto como al gobierno, al comercio español, y singularmente al de Cataluña, para que dirigieran hácia aquellos puntos sus miras y sus empresas mercantiles.

Ultimamente hemos tenido noticia de haberse constituido en la capital del Principado una nueva sociedad denominada *Compañía Hispano-Africana*, cuyo objeto es la creacion de factorías en varios puntos de Africa y el establecimiento de tres líneas de vapores que recorran los principales puertos del Adriático, Mediterráneo y costa de Marruecos, llegando hasta Canarias.

Este es indudablemente el camino por donde ha de alcanzar en muy grande parte nuestro país, y sobre todo la emprendedora Cataluña, el grado de prosperidad y engrandecimiento á que han llegado otros países ménos favorecidos que el nuestro y dotados de no mejores condiciones ciertamente.

El desarrollo de la industria naviera y del comercio marítimo podria hacer de España algo parecido á Inglaterra, ya

que no tengamos la pretension de creer que en pocos años pudiéramos llegar á la altura á que se halla en el Reino-Unido, merced á un trabajo perseverante de algunos siglos y á una marcha inteligente, digna de admiracion y ejemplo.

Lo que algunos comerciantes catalanes pretenden equivocadamente alcanzar por medio de la proteccion y del privelegio, á costa de la generalidad del país, pudieran obtenerlo con creces y con provecho para todos, multiplicando y ensanchando las grandes empresas mercantiles, para que son tan apropósito, y con las cuales se fomentarian extraordinariamente sus propios intereses, y ensancharia España su dominio efectivo sobre muchas de sus posesiones coloniales.

El ejemplo de las demás naciones debe alentarlos en ese sentido.

Hoy, no son solo Inglaterra y Holanda, sino Francia, Alemania, Italia, en una palabra, todos los pueblos de Europa, los que tienen fija su atencion en la manera de ensanchar ó de adquirir territorios coloniales, que, á la par que puedan dar salida dentro de los límites de la pátria al excedente de su poblacion, abran nuevos horizontes á su actividad mercantil y les proporcionen nuevas fuentes de riqueza, ya por lo tocante á la produccion, ya por lo relativo al consumo de sus productos.

Nuestros progresos en lo interior y en lo exterior han de depender tanto de la política internacional y colonial de nuestros Gobiernos, como de la actividad é iniciativa de los indivíduos, y hay que buscarlos principalmente en el desarrollo de nuestras relaciones mercantiles en América, en Oceanía y en la costa occidental de Africa, campo vastísimo que encontraremos ocupado por los demás países, si no procuramos á tiempo utilizarlo.

PESQUERÍAS EN EXTRAMUROS.

(De la *Crónica de Cádiz*.)

Ayer visitamos detenidamente las pesquerías establecidas cerca de Puntales y fuera de la zona polémica, y en verdad que fuimos agradablemente sorprendidos, pues la iniciativa particular sin subvencion ni favores del municipio y el Estado, comienza á fomentar en aquellos sitios una gran industria, la pesca, salazon y envase del atún.

La fábrica que actualmente funciona, ocupa una gran extension de terreno. A la entrada por la parte del barrio de Extramuros, se encuentra una gran casa perfectamente edificada, aunque de un solo piso, donde se limpia, frie y envasa el atún.

El *frito*—lenguaje técnico—se efectúa en doce grandes hogares alimentados por despojos del pescado y alguna leña. Ayer, á nuestra llegada, llevaban funcionando dichos hornos trece horas y media y consumido cuarenta y dos arrobas de aceite, lo que dá un consumo por hora de tres arrobas próximamente. Despues de frito el pescado pasa á un departamento donde mujeres encargadas de esta operacion, le despojan del hueso y pellejo. De allí vá á otra dependencia donde se le adoba (el adobo se compone de agua y vinagre) é inmediatamente procédese á envasarlo en barriles, que segun tamaño, valen en el mercado cuatro, seis ú ocho duros.

Para el servicio de los doce hornos hay tres hombres, que se relevan de tiempo en tiempo. El total de operarios que se emplea en tan importante industria, varia entre 150 y 200, entre hombres, mujeres y niños. Los jornales son de 7 á 14 reales y cada operario tiene su fondo de masita. Los operarios proceden en su mayoría de Cataluña, Valencia y Portugal.

Al servicio de las almadrabas existen porcion de faluchos y laudes y un pequeño vapor. El pescado menudo que suele acudir y cogerse en abundancia, se traslada, bien por el vapor ya mencionado, bien en carro, al mercado público.

Volviendo á la fábrica y sus dependencias, debemos mencionar el departamento de salazon, donde se deposita en grandes pozos ó *chancas* las ventrechas y aquellas partes más endebles del atún. Las huevas son prensadas y secadas al sol. El aceite de los despojos extráese por un procedimiento sencillo é insuficiente á nuestro entender, quemándolos al aire libre y recogiendo el aceite en pequeños receptáculos.

La compañía explotadora suministra á sus operarios dos libras de pan diarias, un pan blanquísimo y perfectamente elaborado, que con el pescado condimentado de diversos modos constituye el alimento de aquella colonia trabajadora.

Concluimos por falta de espacio, felicitando en primer término á los dueños de la expresada industria, y excitando á nuestro Excmo. Ayuntamiento para que, en vez de oponer trabas al desarrollo de aquella, le preste todo su concurso.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS,
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

AVISO IMPORTANTE.

Contando con grandes existencias de

CARBON DE CAÑA
DE CLASES SUPERIORES

y siendo posible por lo tanto favorecer á los consumidores con una reduccion de precios no conocidos hasta hoy, se hace presente que en la calle de Caballeros, número 35, queda abierto el despacho de dicho artículo, en la forma siguiente:

Por cargas **se lleva á domicilio**, y sus clases y precios son

Quejigo. . . . . 4 1[4 rs. @.
Chaparro. . . . 4 3[4 » »
Acebuche y breña. 5 1[4 » »

Tambien se vende por arrobas, con aumento de medio real en cada una y en todas las clases, pero siendo de cuenta del comprador el trasporte.

Tambien se venden maderas para carros, carretas y para toda clase de aperos de labor.

CALLE CABALLEROS, NÚM. 35.

En la sesion celebrada anoche por el Excmo. Ayuntamiento, se dió cuenta de los siguientes asuntos entre otros de menor interés:

Informe de la comision de mercados acerca de un escrito de los panaderos solicitando vender el pan con arreglo al sistema decimal.

Otro de la misma comision sobre un escrito de los veterinarios solicitando aumento en su sueldo fijo, en vez de los derechos sobre reconocimiento de cerdos.

Otro de la misma sobre un oficio del mayordomo municipal acerca del decrecimiento en la venta de los puercos de la plaza.

Expuesto de la comision de fiestas sobre la próxima féria ó veladas en la Alameda Vieja.

Oficio del Arquitecto titular presupuestando el costo de la reparacion del camino de la Mina.

Diligencia de remate de un trozo de madrona calle de Arcos.

Escrito de D.ª Rosario Monroy Alvarez viuda del subjefe que fué de serenos don Manuel Torres solicitando una pension.

Expediente para subastar el servicio de conduccion de reses desde la dehesa Hato de la Carne al Matadero público para el próximo año económico.

Expuesto de la Comision de Hacienda presentando las condiciones para el arriendo de diferentes arbitrios.

Circular de la Delegacion de Hacienda sobre conversion de inscripciones intransferibles.

Oficio del señor gobernador trasladando una real órden modificando el empréstito municipal en lo relativo á la construccion del cuartel.

Informe de la Comision de cárcel sobre estancias de los presos que de esta pasaron á la de aquella ciudad.

Oficio del Sr. Gobernador y Direccion de Establecimientos penales sobre conduccion de presos.

Oficio del Sr. Juez especial reclamando el auxilio para el descubrimiento de un cadáver.

—

Tristemente impresionados escribimos estas líneas al ruido, que debemos llamar lúgubre, de la dañina lluvia que comenzó el miércoles en la noche, y apenas ha cesado. Al cerrar el presente número sigue el cielo negro como puede ya serlo el porvenir de las sementeras, si el agua continuase. Con la caida en estas últimas horas ha de ocasionarse grave perjuicio en más de un paraje de la campiña.

Es tanto más doloroso lo que pasa cuanto que las sementeras se conservaban en muy buen estado, apesar de los últimos temporales. ¡Dios haga que, para fatal contraste, no tengamos otra calamidad por la causa contraria á la que produjo la del año anterior!

—

Ayer vióse en la Sala primera de esta Audiencia de lo criminal, en juicio oral y público, la causa procedente del juzgado de Arcos contra Manuel Sevillano Tamayo por hurto de una sábana.

Declarada abierta la sesion por el señor presidente é interrogado el procesado consideróse autor del delito que se le imputaba, y conformándose con la pena impuesta por el ministerio público, se declaró terminado el juicio.

* * *

Tambien tuvo ayer lugar en la Sala segunda de dicha Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa procedente del mismo juzgado de Arcos contra Antonia Cazalla Ramirez, por atentado.

En ella, y despues de procederse á la prueba de testigos, por el ministerio fiscal propuesta, éste último varió las conclusiones hechas en su escrito de calificacion, pidiendo para el procesado la pena de dos años, cuatro meses y un dia con sus accesorias correspondientes y costas, y en su vista el jóven letrado D. Gabriel Melero y Trillo, á quien estaba encomendada la defensa, se conformó y se declaró terminado el juicio.

—

Se ha encontrado, al decir del *Diario de Tortosa*, el heredero de la fortuna que al morir dejó un tal Bonet, rey de las islas de Sandwich. Dicha fortuna, que, segun parece, consiste en unos 53 millones de duros, pasará á un sugeto de 60 años que lleva el mismo apellido del finado y que vive en uno de los pueblos cercanos á Barcelona en compañía de su mujer, lavandera de profesion.

—

Anteayer quedó constituido en Madrid el círculo de consultores, con lo cual el gran círculo obrero queda completamente organizado. La sociedad consta de un círculo de protectores, otro de consultores, otro de obreros y una direccion general. La mesa, votada de antemano é instalada anteayer, la constituyen el presidente Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, los vicepresidentes D. Julian García San Miguel, D. Eduardo Baselga, D. Miguel de la Guardia y Don José A. Rebolledo; secretarios son don Juan Madariaga y D. Nicolás Taboada y Fernandez. Personas de verdadera importancia científica están designadas para organizar las secciones y sus nombres se publicarán oportunamente.

Merecen especial mencion los señores Marco y Gomez Reguera, obrero aquel que secundó los planes del señor Balaciart en Valencia, obteniendo, en union de otros, glorioso resultado, y obrero este que preside en Madrid el distrito de la Universidad para ayudar á la grande obra; ambos hablaron con natural elocuencia, conviniendo con el fundador en que los medios violentos no producen resultados satisfactorios para el capital ni para el trabajo y que no se pueden esplicar, mientras la lucha pacífica, razonada es posible dentro de la ley.

Lo sociedad celebrará pronto una gran reunion pública para dar á conocer sus pensamientos y sus propósitos.

—

Tres noticias de la «Provincia gaditana:»

«A consecuencia de no haberse reunido ayer todos los Diputados que forman la Comision de Hacienda de la Asamblea provincial, hubo de aplazarse la sesion para hoy.

—Carece en absoluto de fundamento la noticia sobre aprobacion por el Consejo de Estado del expediente formado á los concejales suspensos del Puerto de Santa María.

Dicho alto cuerpo, no ha resuelto nada todavía acerca del particular.

—Ayer ha expedido nueva órden al alcalde de Sanlúcar el Sr. Gobernador de la provincia, para que no ponga impedimento alguno al Delegado de su autoridad el Diputado Sr. D. Julio Gonzalez, que se encuentra allí girando una visita á aquella Administracion municipal.

Parece que aquel Alcalde se oponia á que se comprobaran ciertas graves irregularidades descubiertas en las arcas municipales.

Aplaudimos el celo desplegado por el Diputado delegado, y la resolucion adoptada en el asunto por el Sr. Gobernador.»

* * *

Sobre el propio asunto dice el *Porvenir de Cádiz*:

«Segun nos manifiesta persona que nos merece entero crédito, del arqueo verificado anteayer por el diputado provincial D. Julio Gonzalez al ayuntamiento de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, ha resultado un número considerable de irregularidades de las cuales hizo el señor Gonzalez levantar acta notorial.

¿Y se dirá despues que no es magnífica la administracion fusionista conservadora?»

* * *

Y á propósito de Sanlúcar, ¿falleció al fin de muerte violenta la *Crónica local*?

—

Un aficionado á saber la hora, entró anteayer en la platería de los señores Gutierrez hermanos, calle de Alonso el Sábio de Cádiz, en demanda de un reloj; habiéndole sacado uno el Sr. Gutierrez y no gustándole pidió le enseñaran otro: mientras el Gutierrez se volvió para cumplir la peticion, el marchante se apoderó del reloj que primeramente le habian sacado, dando á correr y tras él Gutierrez á quien sin duda no hubo de gustarle el precio en que le hacian la compra; logrando detenerlo en la calle de Cobos, donde rescató el reloj.

—

Monumento.—La histórica Torre de Oro, de Sevilla, amenaza ruina, iniciándose la destruccion por las almenas del tercer cuerpo y por la escalera.

Nadie se cuida de su conservacion, ni existe partida alguna con este fin; de modo que aquel monumento, uno de los más característicos de la capital andaluza y de los más venerados por sus románticas tradiciones, desaparecerá muy pronto, por lo visto, á pesar de que el gobierno lo utiliza para la comandancia del puerto.

—

Ayer miércoles tendria lugar en el Circo de Cervantes el beneficio del aplaudido artista Mr. Artur Magrini, que presentaría una nueva coleccion de perros amaestrados y adquiridos en Sevilla, pues de los ocho perros que componian la anterior, siete murieron sucesivamente atacados de una terrible enfermedad.

—

El gobierno italiano piensa modificar la ley electoral concediendo voto á las mujeres que tengan más de 21 años, sepan leer y escribir y paguen por lo ménos 5 liras de contribucion.

Para ahorrarles la molestia de ir á los colegios electorales, se les permitirá que manden su voto por escrito en pliego sellado.

—

Muertos de frio.—Leemos en *El Defensor de Granada*:

«En el término de Lanteira, heláronse dias pasados 2 hombres y seis bestias que ellos conducian. La campana del pueblo tocó á rebato y los vecinos de Jerez y Lanteira subieron al puerto, arrebatando de las garras de la muerte á otros diez hombres, próximos tambien á morir de frio.»

¡Y estamos á 17 de Mayo!

—

En Santander se asegura que tres casas muy conocidas é importantes de aquella plaza, se han dado de baja en el gremio de comerciantes capitalistas, y no será difícil que esta conducta sea imitada por otras no menos importantes.

—

Mucho ojo.—El viernes pasado un empleado de consumos de Sevilla salió de su casa, dejando en el pretil de una ventana de su cuarto una pistola de dos cañones cubierta con un sombrero. Un niño de once años fué á cogerlo, y cayendo el arma en el suelo, se disparó uno de los cañones, atravesándole el muslo derecho á otro niño de año y medio de edad. Todo cuidado es poco.

—

Autógrafo.—En una venta celebrada no há mucho en París, de autógrafos procedentes de artistas y escritores célebres, por una carta de nuestro gran Velazquez, única, al decir de los periódicos franceses, que existe en colecciones particulares, se pagó la respetable suma de 2350 francos.

—

Ha sido denunciada por Don Manuel Tamayo y Alarcon, en el término de Vejer, una mina de hierro denominada *La Industria*.

—

Pancha-Ampla.—Más noticias acerca de la causa que se sigue por la autoridad militar á Pancha-Ampla, en la que el fiscal, segun digimos ayer, ha pedido que sea pasado por las armas.

«Como la sentencia que se dictó no será pública hasta que la haya aprobado el señor capitan general del Principado, y por lo tanto la desconocemos, no podemos decirla á nuestros lectores.

—Fué tal la impresion que el mencionado Pancha-Ampla sintió en el Consejo, que al salir de él para ser conducido á su departamento, se cayó por dos veces.

—

Telegramas.—Se ha fijado en 19 pesetas 60 céntimos la tasa por palabra para los telegramas que se dirijan á Montevideo y demás estaciones del Urugüay, por la vía Galveston, á partir de Francia ó Gran Bretaña.

—

En Nueva-York ha sido encontrada una losa de piedra azul rio, la más colosal que se conoce. Mide veintiseis piés y seis pulgadas de espesor. Pesa 30 toneladas y es completamente lisa.

—

Cierto individuo se presentó á cobrar una letra en casa de un amigo suyo, quien careciendo de fondos le suplicó que se esperase unos dias.

Encontráronse aquella noche en una reunion, y despues de jugar á varios juegos, propuso el segundo, ó sea el deudor, que se apurase una letra.

Entónces, acercándose al amigo, le dijo:

—¿No sería mucho mejor que en vez de apurar una letra, me pagase V. la que le he presentado esta mañana?

—

Una mujer de fealdad poco comun, y de un carácter avinagrado, instaba á un juez para que decretara favorablemente la demanda de divorcio intentada contra su marido por pecadillos veniales.

El juez se excusaba, y la demandante insistia tenaz.

—Vaya, señora—exclamó el juez:—¿está V. decidida á que su marido reciba el mayor castigo?

—Ya lo creo.

—Pues niego el divorcio.

—

La última palabra.

Dicen que un indio se presentó á su respectivo paraiso y le preguntó Brahma:

—¿Has pasado ya por el purgatorio?

—Señor, estuve casado veinte años en la tierra.

—Pues entra, que harto purgaste.

Terminado el reparto de la contribucion industrial del gremio de sastres, para el año económico de 1883-84, se halla de manifiesto por término de tres dias, en la sastrería de D. Domingo Argüelles, Larga 21, para conocimiento de los interesados y atender á las reclamaciones que ocurran, debiendo tener lugar la junta de agravios el sábado 19, á las diez de la mañana.

Jerez 16 de Mayo de 1883.—Los Síndicos.

Terminado el reparto de la contribucion industrial del gremio de especuladores en trigos, cebadas, harinas, aceite, vinos, aguardientes, etc., para el año económico de 1883-84, se halla de manifiesto por término de cinco dias, en la seccion de hacienda del Excmo. Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados y atender á las reclamaciones que ocurran, debiendo tener lugar la junta de agravios el Lunes 21 del actual, en uno de los salones del Consistorio.—Jerez Mayo 14 de 1883.—Los Síndicos.

El dia 18 del corriente a las siete de su tarde, se reunirá la junta de clasificacion y reparto de la contribucion de subsidio industrial del gremio de Abogados en la casa número 51 de la calle de Francos, donde se halla de manifiesto el reparto, para oir las reclamaciones de agravio que puedan presentarse por los interesados.

Jerez 12 de Mayo de 1833.—Los Síndicos.

Concluido por el sindico y clasificadores el reparto de la contribucion del Subsidio de la clase 9.ª tiendas de aceite y vinagre, para el año 1883-84, se halla de manifiesto para los individuos que gusten verlo, en la calle Cruz de la Palma, núm. 2, el viernes 18 del corriente, de once á una de su tarde, en que se celebrará la junta de agravios.

DEBERES DEL HOMBRE
PARA CON LOS ANIMALES,
por
D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL

Libro destinado principalmente á las Escuelas y Colegios y dedicado á la Sociedad Madrileña Protectora de animales y plantas, con una version castellana de la obrita de Mr. Chalot.

Se halla de venta al precio de 4 rs. en rústica y 8 rs. en tela, en la

LIBRERIA CALLE LARGA, NÚM. 33.

EL COLEGIO DE SAN JOSÉ,
establecido en la calle Honda, núm. 20, se ha trasladado á la de las Naranjas, núm. 9.
En dicho Colegio se explica, desde 1.º de Mayo, una clase de francés, por el profesor D. Ramon Aguilar. 4

EN LA LIBRERÍA, LARGA N.º 33,
se acaba de recibir la Guia oficial de los ferro-carriles de España y Portugal, correspondiente al presente mes.

UN BUEN PARTIDO PRINCIPAL
se alquila en paraje céntrico de esta poblacion.
Darán razon en la imprenta de este periódico.

ARRIENDO.
Se arrienda el partido alto de la casa calle Larga, núm. 33.—En la imprenta de este periódico darán razon.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE JEREZ DE LA FRONTERA.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios como en los extraordinarios abonarán en esta Secretaria antes de 1.º de Junio próximo los derechos académicos correspondientes, ó sean cinco pesetas y diez céntimos por cada asignatura.

El dia 1.º de Octubre próximo caducan todos los derechos que conceden las matrículas del presente curso.

Jerez 5 de Mayo de 1883.—El Secretario, *Juan Argullós*.

Agencia de negocios, á cargo del Procurador D. Francisco Jaen Becerra.—Jerez de la Frontera, Progreso, 3.

Esta Agencia se ocupa en general de toda clase de negocios, lo mismo judiciales que extrajudiciales; de la cobranza de créditos; del cumplimiento de exhortos y de toda clase de expedientes gubernativos; del cobro de haberes de las clases pasivas, y de pensiones, censos y rentas; de la compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de papel del Estado; del pago de bienes Nacionales y de redencion de censos; de la administracion de fincas; de facilitar efectivo, siempre que se dé suficiente garantía hipotecaria ó firmas á satisfaccion. Los derechos de esta Agencia serán módicos y convencionales cuando el interesado lo desee ó ella lo considere oportuno.

ANUNCIO.

Se arrienda en subasta extrajudicial voluntaria el dia 19 del corriente la hacienda de olivar, nombrada del CIGARRON, situada en el pago del Puntal, término de la villa de Moron de la Frontera, con 348 aranzadas próximamente, del marco de dicha villa, con espacioso caserío, dos molinos con sus correspondientes vigas y rulos nuevos, almacenes y demàs dependencias, por el tiempo, precio y condiciones que se hallan de manifiesto hasta el dia 18 del presente mes de Mayo, en la notaría de la ciudad de Sevilla, á cargo del Ilmo. Sr. D. Adolfo Rodríguez de Palacios, calle de las Armas, número 6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1[2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar os préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, à quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1[2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varía segun la duracion del préstamo.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lòndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabétila, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924 —«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. De Chaselles, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimieuto inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimieuto de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sn irritar, y economiza 50 veces su precio ens medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs ; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

DEPÓSITOS —En Jerez. Droguerias de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street W., Lóndres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalda, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sábio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Ninguno.

Defunciones.

D.ª Josefa Gomez Fernandez.
D.ª Maria de la Concepcion Cruz.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas el dia 16.

	Reses	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	9	1247 1[2 kilos.	60 cuartos
Lanar	15	266 0[0 »	44 »
Machos cabríos	0	00 0[0 »	00 »
De cerda	0	00 0[0 «	66 »

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 15 DE MAYO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes del dia anterior		171
Entrada en el dia de la fecha		1
Total		172
Baja por curados	6	6
Idem por fallecidos	0	
Existencia que queda		166

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia	23
Recetas servid s por la farmacia del Hospl	112
Nodrizas que se pagan de este capítulo	24
Transeuntes socorridos	4

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.=Hombres, 4.—Mujeres, 1.—Niños, 1.—Niñas, 0.—Total, 6.

CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior	233
Entrados en el dia de la fecha	5
Total	238
Han salido	1
Quedan	237

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

Don José de Bertemati y Troncoso, Alcalde por S. M. de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento à lo prevenido en los artículos 31 y siguientes de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, tuvo lugar el domingo 13 del corriente el escrutinio general de las elecciones municipales celebradas en los dias 4, 5 y 6, siendo proclamados Concejales por resultar elegidos con mayoría relativa de votos en cada Colegio, los individuos siguientes:

Sr. D. Salvador Dastis é Isasi.
Sr. D. Gregorio del Castillo Barco.
Sr. D. Isidoro Rubin de Celis.
Sr. D. Manuel Molina Plaza.
Sr. Marqués de Casa Pavon.
Sr. D. Rafael Romero Castañeda.
Sr. D. Eduardo Cala y Cala.
Sr. D. José Gallegos Marquez.
Sr. D. Antonio Lopez Meneses.
Sr. Conde de Montejil.
Sr. D. Cayetano Solano Muñoz.
Sr. D. Antonio J. Villegas del Pino.
Sr. D. Miguel de Castro y Sanchez.
Sr. D. José Ramon Guzman Barron.
Sr. D. Manuel Jimenez de Cisneros y Herran.
Sr. D. José Maria Pan y Ortiz.
Sr. D. Onofre de Serdio y Diaz.
Sr. D. Francisco Martin Gutierrez.
Sr. D. José Ruiz Barroso.
Sr. D. José Luis Arrans Piñero.
Sr. D. Manuel A. de la Riva y Pomar.
Sr. D. Antonio Perez Cascales.
Sr. D. Antonio Pomar Fernandez.
Sr. D. Manuel Llorente y Meneses.

Lo que se publica por medio del presente á fin de que dentro de la segunda quincena de este mes puedan hacer los electores las reclamaciones que tengan por conveniente sobre nulidad de la eleccion ó incapacidad legal de los elegidos.

Jerez de la Frontera 16 de Mayo de 1883. —José de Bertemati.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Sma. Trinidad.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—San Pascual Bailon Cf.
MAÑANA.—Santos Venancio y Felix de Cantal.
VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Buen Suceso, en la Sma. Trinidad.
MAÑANA.—Nuestra Señora del Buen Suceso, en la Sma. Trinidad.

—El dia 1.º de Mayo, à las oraciones de la noche, empezaron en la parroquia de San Juan de los Caballeros, los ejercicios espirituales del mes de Maria.

—En la iglesia de Santo Domingo continúan tambien dichos ejercicios despues del toque de oraciones, por la real Archicofradía de la Córte de Maria.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 15.

En el real palacio se están preparando con toda actividad las habitaciones que han de ocupar los reyes de Portugal y las personas de su córte y servidumbre. De estas vendrán en número de sesenta, lo que hace preciso habilitar en palacio un comedor independiente del de las reales personas, y las habitaciones que habitualmente ocupan los señores mayordomo mayor y jefe superior de alabarderos, con destino á los ilustres huéspedes.

S. M. la reina Pía permanecerá en Madrid, despues del regreso del rey á Lisboa, esperando la llegada del príncipe, con el que emprenderá su viaje á Italia.

Segun nuestras noticias, de la prensa portuguesa vendrán á Madrid veinticuatro representantes, para los que se destinan tres departamentos del tren real.

—

El voto particular del Sr. Moret reduce los gastos á 791 millones de pesetas y aumenta los ingresos ordinarios en 818 millones de pesetas. Respecto al presupuesto extraordinario, propónese dotarlo con recursos suficientes para cubrir los 102 millones de gastos, quedando aún un sobrante de 14 millones. Como se vè por estas cifras, el Sr. Moret propone que el presupuesto extraordinario del ministerio de Fomento se eleve á los 85 millones de pesetas pedidas por el ministro. Al mismo tiempo hace un inventario de los recursos extraordinarios del Tesoro, los cuales dejan un excedente de más de 50 millones de pesetas sobre los gastos ordinarios, proponiendo, en consecuencia de esto, se conserven á disposicion del ministro de Hacienda, y como reserva siempre conveniente, los títulos de la Deuda del 4 por 100, equivalentes á los bonos del Tesoro amortizados con los 29 millones de pesetas que el Tesoro tiene en la cuenta corriente del Banco.

Al voto particular acompañan seis proyectos de ley encaminados á elevar los ingresos ordinarios y dotar al presupuesto de nuevos recursos extraordinarios que reemplacen á los que van á gastarse en el ejercicio próximo. Los proyectos se refieren á la contribucion de consumos, al impuesto sobre derechos reales, timbre, minas y sobre todo en cuanto á la Deuda perpétua y á la desamortizacion de los bienes del Estado: estos dos últimos proyectos creemos que serán los que más llamen la atencion, y desde luego son los más importantes de los que el Sr. Moret ha formulado.

—

Algunos periódicos, al dar cuenta de la dimision del Sr. Perez de Rivera, jefe de órden público, la relacionan con la manera de cumplir las órdenes de prision al Sr. Monasterio; pero *El Imparcial*, que suponemos estará enterado, dice lo siguiente:

«No obstante, en los centros oficiosos se dijo anoche que la dimision del señor Perez de Rivera respondia á un acuerdo anterior por efecto de haber cumplido aquel en el puesto de jefe de órden público el tiempo reglamentario de dos años, despues del cual resulta incompatible dicho cargo con la graduacion que el Sr. Perez de Rivera tiene en el ejército.»

—

De un artículo que hoy publica *El Cronista* con motivo de la política de los izquierdistas (los izquierdistas venian siendo una de las esperanzas de los conservadores), tomamos estos párrafos:

«Despues del debate del viernes y de las declaraciones hechas, los izquierdistas han transigido con el Gobierno y por transigidos los tendremos mientras no sean desautorizadas las declaraciones últimas del Sr. Moret.

Pero si no lo son, si acaso resultan expresion fidelísima del directorio y de la izquierda, bien hará la izquierda en someterse al Sr. Sagasta.

No sabemos qué hará en tal caso el duque de la Torre.

Pero no creemos aceptará la jefatura del partido para hacer la política del señor Sagasta.»

—

El Directorio de la izquierda se reunió ayer tarde en el Círculo del partido.

Se trató extensamente del último debate en el Congreso y sus consecuencias, mostrándose todos conformes al apreciarlo y en la necesidad de sostener la línea de conducta trazada y las declaraciones hechas en la Cámara, y procurar la inteligencia con las fuerzas liberales, pero siempre bajo la jefatura del señor duque de la Torre.

El Sr. Lopez Dominguez no pudo asistir á la reunion.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La *Gaceta* del 15 contiene las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Ley constitutiva del Estado Mayor general del ejército.

—Real decreto disponiendo que el inspector médico de primera clase, presidente de la Junta Superior del cuerpo de Sanidad militar D. Santiago García Vazquez, pase á la situacion de retirado.

Seccion Comercial.

COTIZACIONES EN LA PLAZA.

CAMBIOS AL CONTADO.—16 de Mayo de 1883.

Papel extranjero.

Lóndres, 90 d[f.		47'425.
Id.	8 d[v.	46'925.
París.	8 d[v.	4'935.

Papel nacional, 8 d[v.

Alicante	1[2 d.	Palma de Mall.ª	1[0 d
Badajoz	3[4 d.	Pamplona	3[4 d
Barcelona	1[2 d.	Reus	3[4 d
Bilbao	3[4 d.	San Sebastian	3[4 d
Cádiz	1[8 d.	Santander	3[4 d
Córdoba	3[8 d.	Sevilla	1[8 d
Coruña	3[4 d.	Tarragona	3[4 d
Granada	3[8 d.	Valencia	1[2 d
Madrid	3[8 d.	Valladolid	3[4 d
Málaga	3[8 d.	Vitoria	3[4 d
Oviedo	3[4 d.	Zaragoza	3[4 d

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO

PARA CARGAR VINOS.

Vapor español VALENCIA, de 1500 toneladas, capitan Baste, con destino à Manila.

Vapor español MORATIN, de 632 toneladas, capitan Abazoa, con destino á Liverpool.

Barca italiana LAURA, de 425 toneladas, capitan Castellano, con destino à New-York.

Vapor español ASIA, de 1350 toneladas, capitan Jaquets, con destino á Liverpool.

Vapor sueco MALAGA, de 500 toneladas, capitan Binkorf, con destino á Gottemburgo.

Vapor español SAN FERNANDO, de 958 toneladas, capitan Nuchera, con destino á Marsella.

Vapor español HERRERA, de 637 toneladas, capitan Vives, con destino á Lóndres y Amberes.

Vapor francés VILLE DU HAVRE, de 321 toneladas, capitan Le Bellec, con destino al Havre.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 60 á 68.—Cerdo, de 61 à 71.—Oveja, de 46 á 48 —Carnero, de 46 à 48.

Trigo, de 65 á 75.—Cebada, de 35 á 36.—Garbanzos, de 100 á 160—Alpiste, de 100 á 000 —Habas, de 66 à 68.—Arvejones, de 74 á 76. —Maiz, de 64 á 65.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 14 en la noche. Vapor español Lopez de Vega, de Liverpool y Vigo en 54 horas con carga general.

Goleta inglesa Rheidol, de Swansea en 13 dias con carbon de piedra.

Dia 15. Vapor español Vizcaya, de Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español Anita, de Sevilla en 14 horas con carga general.

Vapor español Nieta, de Liverpool y Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español James Haynes, de Gibraltar y Algeciras en 10 horas con carga general.

Vapor inglés Málaga, de Lóndres y Málaga en 14 horas con carga general.

El laud Leal, de Isla Cristina con sardinas.

SALIERON.

Dia 15. Vapor español Manuel Espaliú, con carga general para Algeciras, Malaga y escalas.

Vapor español Vizcaya, con carga general de tránsito para Huelva.

Vapor español Lope de Vega, con carga general de tránsito para Málaga y escalas.

Goleta inglesa David Sindair, con sal para San Juan de Terranova.

Goleta inglesa Plym, con sal para San Juan de Terranova.

Polacra-goleta española San Pedro Fundador, con varios efectos para Algeciras.

Balandra-vapor española Cádiz, con carga general para Sevilla.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Santiago de Cuba y Habana.

Saldrá del puerto de Cádiz el 28 del corriente el nuevo y magnífico vapor APOLO, admitiendo la carga que se presente para aquellos puertos sin trasbordos.

Consignatario en aquella plaza,
Antonio Martinez de Pinillos,
Alameda, 24.

PARA CETTE.

El vapor francés EGYPTIEN, capitan Blanc, saldrá para dicho puerto del 20 al 21 Mayo.

Admite un resto de carga y pasajeros.

Su agente en Cádiz,
D. E. Collet,
calle de Antonio Lopez, núm. 11.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
Jueves 17.—No navega.	
VIERNES 18.	
7 45 de la mañana.	9 de la mañana.
10 45 de la idem.	11 45 de la idem.
12 45 de la tarde.	1 45 de la tarde.
SÁBADO 19.	
7 45 de la mañana.	9 de la mañana.
10 45 de la idem.	11 45 de la idem.
12 45 de la tarde.	1 45 de la tarde.

Imprenta de EL GUADALETE,
á cargo de D. Tomás Bueno, Compàs, núm. 2

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 3 de Junio de 1883, de **11** á **4** de la tarde, se venderán en subasta pública, en su local **calle FRANCOS, n.º 28,** los efectos à continuacion expresados, procedentes de los empeños del mes de Setiembre de 1882, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las **10** de la mañana hasta su terminacion, si en el primero no lo hubiese sido.

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

11856 Una chaqueta, un chaleco y una camisa. . 20
11857 Un traje de lana, una funda, dos sábanas y un mantel. 32
11859 Un zagalejo. . 15
11861 Un traje de coco. . 13
11869 Dos zarandas. . 18
11874 Una colcha de crochet. . 20
11875 Una sarteneja de metal y badila. . 38
11884 Un terno de verano y una enagua. . 18
11887 Un velon y dos planchas. 13
11891 Un traje de coco. . 15
11892 Unas cortinas con gualdrapa y un traje de coco. . 18
11893 Una sábana, una camisa y un bañador. . 15
11908 Un zagalejo de crochet, un pañuelo de crochet y un pañuelo de espuma negro . 20
11909 Cuatro servilletas, dos piernas de cortinas, dos fundas y unos calzoncillos. . 18
11915 Una azada. . 32
11917 Un velon y una camisa. . 13
11920 Dos sábanas, una funda, un gaban y una toalla. . 15
11923 Un traje de coco. . 13
11929 Un almirez y un jarro de metal. . 15
11932 Unas tijeras de podar. . 18
11934 Una hoz de podar. . 15
11935 Una hoz de podar. . 15
11936 Una sarteneja y un almirez. 20
11937 Una sábana, unas enaguas, un chaleco, una funda y un gaban de coco. . 13
11939 Una colcha, una sábana, una funda y una toalla. . 20
11948 Una capa castaña . 45
11949 Dos cuadros de lienzo marco dorado. . 25
11950 Dos cuadros con cristal. . 38
11951 Dos visillos, tres fundas y una manta de sofá. . 15
11952 Unas tijeras de podar. . 20
11956 Un pañolon de espuma negro. . 38
11957 Una sábana, dos fundas, un mantel, dos piernas de cortinas y una gualdrapa. . 32
11958 Una sarteneja de metal. . 19
11961 Una zoleta. . 13
11962 Dos zarandas. . 20
11963 Dos zarandas. . 25
11966 Una colcha y un manto. . 25
11967 Un almirez y dos planchas. 13
11968 Una sarteneja. . 19
11977 Una sarteneja. . 20
11978 Una colcha de algodon. . 20
11979 Un almirez, dos planchas, un veloncito y dos candeleros. 15
11980 Un zagalejo de bombasi y tres enaguas blancas. . 32
11981 Cuatro sábanas . 25
11982 Cuatro piernas de cortinas de muselina labrada. . 18
11983 Cuatro sábanas. . 22
11984 Un pañolon capucha de cachemira. . 32
11985 Dos piernas de cortinas de muselina bordada. . 25
11986 Un peso con tazas y cadenilla de metal. . 38
11991 Una azuela. . 20
11995 Un pañolon de lanita y once prendas de niño. . 13
11997 Una sábana y una chaqueta. 13
11999 Una colcha, una funda y unos calzoncillos. . 18
12000 Un gaban, un chaleco en corte, unas enaguas y dos planchas. . 13
12001 Unas enaguas de coco en corte, dos pedazos de género blanco y una funda. . 13
12004 Una azada. . 32
12008 Una chaqueta. . 15
12009 Unas enaguas y una sabana 20
12013 Dos cuadros de lienzo con marco dorado. . 13
12015 Dos sierras braceras. . 15
12017 Una hoz de podar. . 13
12019 Un terno de paño. . 50
12021 Una chaqueta y un chaleco. 20
12022 Una azuela. . 20
12023 Un almirez y dos planchas. 13
12026 Dos enaguas. . 18
12027 Un pedazo de tartan y un lienzo de colchon. . 25
12029 Un terno de paño. . 25
12031 Unas enaguas de coco, dos visos y tres prendas de niño. . 15
12032 Una hoz de podar. . 15
12033 Unas enaguas bordadas, dos fundas y un gaban de chinchilla. . 20
12034 Un pedazo de muselina morena, un manto, tres toallas y tres abanicos. . 25
12035 Dos sábanas, cuatro fundas. 25
12037 Unas enaguas, una colcha, tres sábanas, dos fundas y una toalla. . 25
12040 Una hoz de podar. . 18
12041 Un almirez y una palmatoria 13
12044 Una hoz de podar. . 25
12046 Dos piernas de cortinas y gualdrapa. . 13
12047 Un pantalon negro de paño 18
12048 Un chaleco, un traje de niña, un pañolon de espuma y un gaban de coco. . 32
12049 Dos camisas de mujer, dos toallas, un quinqué y un almirez 25
12050 Unas tijeras de podar. . 18
12058 Cuatro sábanas. . 20
12062 Una colcha, dos sábanas, dos fundas y una toalla. . 25
12063 Unas tijeras de podar. . 19
12067 Dos trajes negros de coco. 18
12069 Una chaqueta y un chaleco. 25
12071 Una sarteneja de metal . 25
12072 Una sábana, dos palmatorias y dos planchas. . 15
12073 Una azuela. . 18
12074 Una sábana y dos enaguas. 20
12077 Un abanico de marfil de baraja. . 114
12078 Tres abanicos. . 125
12082 Unas tijeras de podar. . 13
12085 Un almirez y dos planchas. 13
12086 Un velon y unas cortinas. . 15
12087 Unas enaguas blancas, una funda y un pañolito de espuma de hombros. . 22
12088 Una capa azul. . 50
12090 Dos planchas y una sábana. 15
12094 Un traje de linó, un pedazo de piqué y una enagua. . 15
12095 Una sábana y unas enaguas blancas. . 15
12099 Una sábana bordada y dos fundas. . 19
12101 Una colcha. . 13
12102 Tres sábanas. . 18
12103 Un pañolon espuma blanco. 100
12104 Una sábana, una colcha, dos fundas y unas cortinas. . 25
12105 Una manta y dos sábanas . 32
12106 Un paraguas, dos planchas y un almirez. . 18
12108 Un corte de traje de coco negro. . 13
12109 Una sábana, una chaqueta y una bata. . 28
12110 Una sábana y dos fundas. . 15
12111 Unas enaguas de coco, una colcha de crochet, unas enaguas blancas y otras de coco. . 22
12112 Una colcha y dos fundas. . 18
12117 Una sábana, dos fundas y unas enaguas de coco. . 13
12118 Una azuela. . 25
12120 Tres prendas de niño, una funda y un pañolon negro. . 13
12122 Un traje de olancete y una chaqueta. . 13
12124 Dos sábanas. . 15
12125 Una azada de huerta. . 13
12126 Una colcha, un chaleco y una prenda de niño. . 15
12127 Un cuadro de lienzo marco dorado. . 15
12128 Una azada. . 38
12133 Dos varas y media de paño. 32
12135 Un pañolon negro de lana. 15
12136 Una manta. . 13
12142 Un almirez, dos planchas y una toalla. . 15
12143 Un harnero, dos enaguas, una toalla y una prenda de niño 13
12144 Unas calzonas cortadas y una sábana. . 25
12145 Una márcola. . 13
12146 Un marsellés. . 13
12148 Un corte traje de coco negro, dos batitas y un pedazo de género blanco. . 13
12151 Dos piernas de cortinas y gualdrapa. . 13
12152 Dos enaguas blancas. . 15
12153 Dos colchas, dos fundas y una sábana. . 25
12156 Un pedazo de linó y un pañolon negro de lana. . 20
12157 Una colcha y unas enaguas de coco. . 20
12163 Una sábana y un pañolon de espuma negro. . 25
12164 Una sábana, dos fundas bordadas, una sábana con encajes y otra lisa, una camisa bordada, unas enaguas bordadas, un zagalejo de crochet y una toalla. . 75
12165 Un traje de coco, unas enaguas, una camisa, dos calzoncillos, un mantel y dos servilletas. . 25
12166 Una sábana lisa, otra bordada en suta con las iniciales E. A., y una colcha de algodon celeste y blanca 32
12167 Un traje de lana y un anteojo. . 32
12168 Una sábana y dos fundas. . 13
12169 Una bata, una camisa, dos pañuelos de crochet y dos camisas. . 20
12170 Una sábana, dos fundas y una toalla. . 18
12171 Unas enaguas de coco, una camisa y unas enaguas blancas. 15
12172 Un paraguas. . 13
12177 Un almirez y dos planchas. 15
12178 Un traje de seda y una mantilla. . 13
12179 Una sarteneja. . 20
12180 Una sarteneja. . 20
12185 Una colcha blanca de algodon y una sábana. . 18
12186 Una mantilla de encajes y dos piernas de cortinas bordadas 38
12187 Unas enaguas bordadas y otras blancas. . 13
12188 Un mantel, una sábana y dos fundas. . 18
12189 Un corte de pantalon. . 22
12190 Un traje de coco. . 13
12191 Una capa castaña. . 25
12192 Una manta. . 15
12193 Un zagalejo y una camisa. 13
12194 Una sábana y cuatro prendas de niño. . 13
12195 Una hoz de podar. . 13
12197 Un pedazo de muselina y

otro de coco. . 13
12203 Dos piernas de cortinas con gualdrapa. . 15
12204 Una sábana y dos fundas. . 13
12205 Una azada. . 32
12206 Un vestido de niña cortado y seis prendas de niño. . 13
12207 Un pañuelo y una pañoleta de crochet, una colcha, un manto, una enagua de coco, una sábana y dos fundas. . 38
12208 Una sábana y dos fundas bordadas en suta. . 15
12209 Una sábana y dos fundas bordadas y una colcha de algodon. . 38
12210 Tres enaguas de coco y tres de lana. . 40
12213 Unas enaguas de coco, otras blancas, un delantal y una batita 13
12215 Dos enaguas. . 20
12216 Una chaqueta y un pañolon negro . 38
12217 Dos cobertores. . 15
12220 Una azada. . 32
12222 Un corte de traje de coco. . 13
12223 Un libro de memoria y unos gemelos de teatro. . 32
12224 Una sarteneja, un almirez y dos planchas. . 32
12225 Dos abanicos de nácar. . 25
12226 Unas enaguas y dos calzoncillos. . 26
12227 Unas cortinas de gante. . 15
12229 Dos pañolones de seda. . 15
12230 Un cortinon de gante. . 18
12231 Unas enaguas y cuatro fundas. . 25
12233 Un traje de coco, un rebozo y un pañolito de nipe. . 13
12235 Una hoz de podar. . 13
12236 Un mantel, cuatro servilletas y una colcha. . 25
12237 Dos lienzos de colchon, un pedazo de coco y un gaban. . 13
12238 Unos calzoncillos, una colcha, dos fundas y cuatro sábanas. . 25
12239 Una sarteneja. . 22
12240 Unas cortinas con gualdrapa. . 13
12241 Unas enaguas, un corte de traje de lana con forros, dos camisas, unas enaguas de olancete y unas enaguas de coco en corte 22
12242 Un pedazo de bayeta, otro de bombasi y una camisa. . 20
12243 Unas enaguas de coco y un pañolon de lana. . 13
12244 Una chaqueta, un chaleco y un almirez. . 13
12245 Tres pedazos de lana. . 38
12248 Doce herramientas de carpintero. . 25
12249 Dos enaguas de coco. . 18
12251 Una hoz de podar. . 20
12252 Un pañolon de espuma negro. . 45
12254 Un pantalon y un paraguas. 25
12255 Una colcha, una sábana y cuatro prendas de niño. . 15
12258 Una espiocha y una azuela. 20
12259 Dos piernas de cortinas de coco y un pañolito de seda. . 13
12260 Un traje de coco cortado, una chaqueta y tres toallas. . 20
12261 Una cama de metal. . 50
12262 Una sábana, dos fundas, una toalla y un pañolito de seda 15
12267 Dos piernas de cortinas y dos gualdrapas. . 20
12270 Unas tijeras de podar. . 18
12271 Una hoz de podar. . 18
12274 Ropa de teatro. . 50
12275 Ropa de teatro. . 32
12276 Ropa de teatro. . 75
12277 Ropa de teatro. . 65
12278 Ropa de teatro. . 25
12279 Ropa de teatro. . 25
12280 Ropa de teatro. . 25
12281 Dos piernas de cortinas y gualdrapa. . 13
12283 Dos piernas de cortinas y gualdrapa. . 13
12299 Una azuela. . 15
12308 Un pañolon de espuma verde bordado en colores y un pañolon de espuma fondo negro bordado en colores. . 200
12309 Una hoz de podar. . 18
12310 Un cobertor. . 20
12313 Un almirez y dos planchas. 15
12324 Un pañolon de espuma suspiro y cuatro prendas de niño. . 38
12325 Unas enaguas de coco y una bata. . 13
12326 Una manta. . 50
12344 Una sábana, una camisa, unos calzoncillos y un pañolito de seda. . 18
12345 Dos servilletas, dos fundas, un librito y un pañuelo negro de red. . 20
12346 Una azuela . 19
12349 Un cobertor. . 20
12352 Una sábana, dos fundas, dos gabanes y tres prendas de niño. 13
12356 Dos trajes de coco, una envoltura, dos calzoncillos y tres sábanas. . 45
12357 Una sábana, dos fundas y dos pedazos de género. . 15
12359 Un pantalon de paño. . 15
12376 Una azuela. . 20
12387 Una colcha y una funda. . 13
12388 Una azada. . 32
12391 Una azada. . 32
12393 Una sierra bracera y otra de mano. . 13
12408 Unos gemelos de teatro. . 15
12409 Una colcha blanca de algodon 13
12412 Un cobertor. . 25
12416 Una hoz de podar. . 15
12419 Una colcha blanca. . 20
12420 Tres cuadros lienzo marco dorado. . 25
12421 Dos piernas de cortinas de muselina. . 13
12422 Un chocolatero de cobre y un almirez. . 13
12423 Una sarteneja. . 15
12427 Varias prendas de niño chico 38
12442 Una sábana y una chaqueta de verano. . 13
12448 Una zaranda y tres coladeras 18
12449 Tres bombas de cristal con sus ganchos. . 25
12453 Una hoz de podar. . 20
12454 Una colcha, una sábana, una funda y una toalla. . 19
12455 Un traje de coco. . 13
12456 Un velon y un almirez. . 13
12457 Una capa castaña. . 38
12458 Una colcha y un traje negro 18
12459 Un traje negro lana. . 15
12460 Una chaqueta negra y un chaleco. . 32
12461 Una colcha blanca de algodon, una sábana y dos fundas. 38
12489 Una colcha y un almirez. . 15
12493 Un pañolon negro espuma. 20
12494 Una chaqueta de paño negro 18
12499 Una hoz de podar. . 13
12500 Una sábana y dos fundas. . 13
12506 Un pantalon paño negro. . 18
12515 Una chaqueta de paño. . 18
12518 Una azuela. . 20
12530 Una caldera. . 22
12540 Una chaqueta, un chaleco, un manto y un mantel. . 38
12545 Una azuela. . 18
12551 Unas tijeras de podar. . 15
12553 Unas cortinas con gualdrapa y un gaban de tartan. . 18
12554 Una azuela. . 15
12556 Un corte de hábito y dos prendas de niño. . 32
12557 Un terno paño negro y un mantel. . 75
12558 Una capa castaña. . 75
12560 Una máquina coser, de mano 25
12562 Dos zarandas. . 15
12563 Dos zarandas. . 15
12564 Un traje coco y un gaban tartan. . 15
12567 Dos chalecos, una mantilla y dos fundas. . 13
12568 Un pañolon negro de espuma, otro chico bordado en colores y un velon. . 50
12569 Una hoz de podar. . 13
12570 Un traje negro seda, tres sabanitas y dos fundas. . 32
12572 Un traje coco. . 13
12580 Una azuela. . 18
12582 Una manta valenciana. . 25
12585 Tres sábanas. . 18
12597 Un pañolon espuma negro bordado en lo mismo. . 65
12605 Un corte de pantalon y unas enaguas blancas. . 18
12609 Un zagalejo, un pañolito de espuma tórtola, una pañoleta, cuatro prendas de niño y un corte traje de coco. . 38
12624 Un pañolon capucha lana. . 38
12628 Una azuela. . 13
12637 Una hoz de podar. . 13
12653 Una sarteneja. . 20
12661 Una sábana, unas enaguas y una camisa cortada. . 15
12666 Una hoz de podar. . 13
12670 Una colcha, una sábana y dos fundas. . 15
12671 Unas enaguas de coco y dos piernas de cortinas. . 25
12672 Una colcha blanca de algodon, un mantel y un chaleco. . 25
12673 Tres manteles y una toalla. 19
12678 Dos sábanas, otra chica y tres prendas de niño. . 15
12695 Una azuela. . 18
12698 Un terno paño y una colcha 45
12699 Un pañolon blanco espuma y una mantilla. . 114
12708 Un par de botos chagren negro. . 20
12714 Una colcha y una funda. . 15
12716 Unas tijeras de podar . 15
12718 Un almirez y dos planchas . 13
12720 Una sábana, una funda y un chaleco. . 15
12724 Una capita blanca de niño, una sábana y dos fundas. . 32
12725 Un par de planchas y un pañolon de lanilla. . 18
12758 Una sarteneja. . 13
12762 Un pañolon de lana. . 15
12763 Un cobertor. . 15
12765 Una sarteneja. . 15
12767 Un traje de lana. . 13
12775 Dos zarandas. . 19
12776 Dos zarandas. . 20
12790 Una azuela. . 25
12814 Una chaqueta, un pantalon y un chaleco. . 38
12816 Una azada. . 25
12818 Dos piernas de cortinas y gualdrapa. . 15
12825 Un corte traje negro coco . 13
12834 Una hoz de podar. . 15
12836 Un abanico de nácar. . 32
12849 Una sarteneja. . 20
12851 Un abanico blanco de baraja 19
12852 Doce cuadros de lienzo, marco dorado. . 375
12854 Una hoz de podar. . 13
12866 Dos piernas de cortinas con gualdrapa, unas enaguas, una sábana y dos fundas. . 32
12867 Una sarteneja. . 22
12872 Una colcha, una sábana y cuatro fundas. . 15
12873 Dos cortes trajes de coco y un gaban de lana. . 25
12880 Un traje de coco y un pantalon de lana. . 18
12882 Una camisa, un manto y dos prendas de niño. . 13
12883 Una sábana y dos fundas. . 13
12884 Un jarro de metal y un almirez. . 13
12885 Una sábana y una funda. . 13
12887 Una plomada, un pico, un formon y un martillo. . 13
12889 Un pantalon de paño negro 15
12907 Dos pares zapatos de pisar y una hoz de podar . 28
12908 Una azada. . 25
12909 Dos hoces de podar. . 20
12910 Un pañolon de crochet, un pedazo de dril, una camisa y una enagua de niña. . 13
12911 Un par zapatos de pisar. . 15
12913 Una hoz de podar. . 15
12914 Una hoz de podar. . 15
12920 Dos enaguas. . 15
12925 Una chaqueta de paño. . 25
12933 Una sarteneja. . 18
12934 Un almirez y dos planchas. 15
12935 Un traje de coco y una colcha. . 19
12943 Una guadaña. . 15
12944 Una colcha, una sábana y un pañolon de crochet. . 38
12947 Tres pedazos género blanco 15
12948 Una sábana y dos fundas en corte. . 15
12949 Un tornillo chico de cerrajero. . 13
12950 Una sábana y dos fundas en corte. . 15
12951 Un sarteneja. . 13
12952 Unas cortinas con gualdrapa. . 13
12953 Cuatro prendas de niño y una funda. . 13
12954 Una azuela. . 18
12956 Una hoz de podar. . 19
12963 Una sarteneja. . 15
12965 Una sábana, dos fundas y una enagua. . 15
12967 Una chaqueta y un chaleco. 20
12969 Una colcha blanca de algodon, una sábana y dos fundas. 25
12975 Una sábana y dos fundas. . 13
12977 Un terno de lana. . 25
12978 Una sarteneja de metal con badila y un almirez. . 38
12981 Un traje negro de glasé y dos piernas de cortinas. . 25
13002 Una azada. . 38
13011 Una sarteneja. . 32
13012 Dos sábanas, cuatro fundas y unas enaguas de coco. . 32
13013 Dos enaguas, un pañolon de lana y dos prendas de niño. . 28
13026 Un pantalon y un chaleco de paño. . 15
13027 Una chaqueta. . 18
13037 Una azada. . 32
13053 Una colcha y dos planchas. 13
13054 Un traje negro de lana y un pañolito de espuma color de manteca. . 28
13059 Una hoz de podar. . 13
13061 Unas enaguas, un traje de niña, un mantel, dos servilletas y una badila. . 18
13062 Una azada. . 32
13065 Un pañolon de espuma negro 25
13066 Tres enaguas, un pedazo de coco, un traje de lana, una cortina con gualdrapa, un almirez y unas enaguas de coco. . 38
13075 Una azuela. . 13
13076 Dos piernas de cortinas y gualdrapa. . 13
13080 Un cobertor. . 18
13091 Unas enaguas blancas bordadas y un pañolon de seda. . 22
13092 Una colcha y seis servilletas 15
13093 Un traje de coco. . 13
13095 Una sábana, un manto, una toalla y dos camisas. . 20
13098 Una chaqueta de verano y un pantalon de paño. . 15
13105 Unas tijeras de podar. . 13
13108 Una colcha blanca de algodon. . 13
13110 Un par zapatos de pisar. . 15
13117 Una hoz de podar. . 32
13128 Dos chaquetas, un chaleco y una mantilla de bombasi. . 20
13129 Un velon, un pedazo de coco, un manto y dos prendas de niño. . 13
13131 Unas tijeras de podar. . 13
13133 Unas cortinas con gualdrapa. . 15
13134 Dos enaguas, un chaleco, otro en corte, un almirez y dos candeleros de metal. . 15
13162 Unas enaguas de coco y otras blancas. . 20
13163 Una azuela. . 18
13166 Un traje negro de seda. . 20
13171 Una sarteneja y badila y dos planchas. . 20
13174 Una sábana, una colcha y un mantegüelo. . 15
13184 Una sábana y unas enaguas blancas. . 15
13186 Un terno de paño negro. . 65
13187 Una sábana, dos fundas y una bata. . 13
13192 Una chaqueta. . 13
13209 Una sábana y dos fundas. . 13
13220 Un par de botines de cuero 15
13221 Una chaqueta, un chaleco, tres prendas de niño, unas enaguas de coco y un gaban de lana . 13
13227 Una azuela. . 15
13230 Una chaqueta y un chaleco 18
13232 Una sábana y dos fundas. . 13
13238 Una capa castaña. . 50
13243 Una sarteneja. . 18
13250 Una sábana, dos fundas y unas enaguas negras de lana. 18
13251 Dos camisas y dos trajecitos de niña. . 13
13254 Una sábana bordada y dos fundas. . 25
13257 Una azuela. . 18
13258 Una azuela. . 20
13263 Una sarteneja de metal. . 20
13267 Tres cortes trajes de coco. 38
13269 Un pañolon de crochet y una sábana. . 13
13270 Una azuela. . 22
13271 Una azuela. . 20
13272 Seis prendas de niño chico, dos fajas, dos batas y una camisa. . 15
13280 Un velon y un almirez. . 15
13285 Una hoz de podar. . 18
13286 Una colcha y una sábana. . 15
13290 Un par de botos. . 20
13296 Una colcha de crochet. . 13
13307 Tres camisas de mujer. . 22
13310 Unos zapatos de pisar. . 13
13312 Un traje de coco y varias prendas de niño. . 13
13319 Dos sábanas. . 15
13328 Una colcha de crochet, una colcha blanca, una sábana, una funda de cuna, una envoltura y una mantilla de niño. . 25
13330 Una azada. . 25
13343 Una azuela. . 15
13344 Una azada. . 32
13348 Una azada. . 25
13350 Un pantalon y un chaleco de paño. . 25
13352 Una camisa, una funda y un gaban de coco . 18
13354 Unas cortinas con gualdrapa y un manto. . 18
13355 Un jarro de metal y un almirez. . 15
13360 Un pañolon, un manto de lana y un pañolito de seda. . 13
13383 Un silloncito. . 25
13384 Dos piernas de cortinas, dos fundas y una toalla. . 20
13385 Una sábana, dos fundas y dos piernas de cortinas. . 15
13386 Un par de planchas y un traje de coco. . 13
13387 Una azuela. . 25
13389 Cuatro zarandas. . 32
13390 Un pantalon, unas enaguas y otras chicas. . 13
13403 Dos planchas y dos pedazos de muselina. . 13
13404 Un pantalon de lana y un pedazo de coco. . 15
13405 Una chaqueta y un chaleco de verano. . 13
13421 Una azada . 32
13424 Una caldera. . 13
13426 Una chaqueta . 19
13441 Seis camisas de mujer. . 32
13450 Una azuela. . 15
13451 Un almirez y dos planchas. 13
13453 Una hoz de podar. . 19
13460 Una azuela. . 20
13465 Una azuela. . 25
13466 Una sarteneja. . 19
13469 Una azuela. . 19
13470 Una caldera. . 18
13471 Dos enaguas de lana. . 18
13472 Un mantel, un pañolon negro de espuma y un pañolito de seda. . 25
13473 Un pañolon de espuma color manteca. . 50
13474 Una caldera. . 38
13480 Una colcha blanca de algodon. . 20
13484 Una hoz de podar . 18
13492 Una chaqueta y un chaleco. 13
13495 Dos escardillones. . 13
13500 Una sarteneja de metal. . 20
13501 Un traje lana y un mantel. 13
13504 Un traje de tartan y una camisa. . 13
13511 Un almirez y dos planchas. 15
13512 Una sábana, trece prendas de niño y un par de zapatos. . 15
13513 Una hoz de podar. . 13
13514 Una sarteneja. . 18
13519 Una sábana y dos piernas de cortinas. . 20
13520 Una camisa, una colcha, una funda y un almirez . 18
13521 Una hoz de podar. . 20
13522 Dos enaguas de coco y otras blancas. . 18
13523 Un pañolon de lana. . 13
13526 Un cobertor. . 25
13527 Tres sábanas. . 15
13532 Una palanqueta, un almirez y un palustre. . 13
13533 Una palanqueta y tres palustres. . 13
13534 Un almirez y dos planchas. 13
13537 Una colcha y dos fundas. . 13
13538 Un traje negro de coco y dos chaquetas de verano . 15
13539 Una sábana, una camisa y una bata. . 15
13541 Una azada. . 38
13542 Dos zoletas y un rastrillo. 15
13545 Una chaqueta de paño, otra de verano y un chaleco, . 25
13548 Unas cortinas con gualdrapa, un chaleco y un almirez. . 18
13549 Una colcha blanca de algodon. . 25
13552 Una chaqueta y dos calzones. . 18
13554 Un corte traje de coco y unas enaguas de sedalina. . 20
13560 Una cuchilla y un machete. 18
13561 Una chaqueta y un chaleco de lana. . 13
13565 Una colcha y una sábana. . 15
13566 Una sábana, dos fundas y una mantilla. . 13
13567 Dos cortes de trajes de coco 20
13568 Cuatro pedazos de género listado y otro de bramante. . 20
13570 Un mantel, seis servilletas y un pedazo de bramante. . 15
13573 Un almirez, una funda, un mantelito y una servilleta. . 13
13574 Una azuela. . 18
13591 Un pañolon de lana. . 15
13592 Un pedazo de bramante y otro de género listado. . 15
13603 Una azuela y un par de zapatos de pisar. . 20
13606 Una azuela. . 13
13616 Un chaleco, una enagua de lana, una chaqueta negra y unas enaguas de coco. . 38
13629 Una hoz de podar. . 13
13632 Dos sábanas y una camisa de niño. . 15
13641 Una sábana, dos fundas, dos piernas de cortinas con gualdrapa y una prenda de niño. . 25
13646 Unas enaguas de color, dos fundas y dos prendas de niño. 13
13647 Un pañolon de espuma negro bordado en negro. . 75
13648 Un pañolon de espuma canario. . 58
13651 Una chaqueta y un chaleco de paño. . 25
13653 Un pantalon de paño negro. . 13
13662 Unas enaguas, dos camisas, un chaleco y un pedazo de coco. 20
13663 Una azuela. . 15
13667 Una caldera. . 20
13671 Dos camisas de mujer. . 13
13672 Unas enaguas blancas, unos calzoncillos y un pantalon lana. 18
13676 Un gato. . 20
13677 Una colcha de crochet. . 20
13678 Un corte de colcha y un lienzo de colchon. . 20
13684 Dos enaguas, una sábana y dos prendas de niño. . 18
13688 Un zagalejo de bayeta encarnado. . 15
13691 Una sábana y dos fundas. . 13
13697 Unas enaguas, una sábana, una funda y unas enaguas de niña. . 13
13698 Una sábana, dos pañolitos, uno de seda, otro de espuma y una mantilla de bombasi. . 15
13699 Una sábana, un almirez, una funda y una bata . 13
13700 Una hoz de podar. . 13
13701 Una azuela. . 20
13704 Una chaqueta y un chaleco de paño negro. . 25
13705 Una sábana, un gaban de cachemira, dos fundas y una toalla. . 13
13706 Un par de botos. . 25
13707 Tres camisas. . 13
13708 Unas enaguas de coco y una camisa. . 13
13710 Unas enaguas y dos planchas. . 15
13711 Unas enaguas de coco, una camisa y dos fundas. . 13
13712 Una azuela. . 20
13713 Una chaqueta y un chaleco. 13
13719 Un pañolon de espuma canario. . 75
13722 Una colcha. . 13
13725 Una caldera. . 20
13729 Dos sábanas, dos fundas y dos calzoncillos, . 20
13733 Una azuela. . 13
13735 Una azuela. . 20
13737 Un colchon y un almirez. . 13
13741 Dos enaguas y dos fundas. 20
13743 Cuatro prendas de niño, una sábana y unos calzoncillos. 15
13744 Unas enaguas, un pedazo de coco, dos fundas y dos batas. 13
13745 Unas enaguas bordadas y dos gabanes negros. . 13
13746 Unas enaguas de coco y dos gabanes. . 15
13748 Cinco sábanas y una sombrilla. . 35
13749 Un terno de paño negro. . 65
13750 Una azuela. . 15
13752 Un traje de coco, unas enaguas blancas bordadas y una tira bordada. . 25
13754 Unas enaguas de coco, dos sábanas, una chaqueta, un chaleco negro y tres fundas. . 65
13755 Una sarteneja. . 15
13757 Un almirez y dos planchas. 13
13758 Dos toallas y un almirez. . 13
13760 Dos sábanas y una toalla. . 15
13762 Una palanqueta y un pico. 13
13763 Un par de botos. . 25
13764 Una camisa y dos sábanas. 18
13765 Unas enaguas de coco y una sábana. . 18
13766 Un almirez y un gaban. . 13
13767 Una sarteneja. . 20
13768 Una sábana, tres pañolitos de seda y un gaban de coco. . 13
13769 Dos rebozos, tres fundas, un pedazo de coco, una bata y un chaleco. . 13
13770 Una azuela. . 28
13771 Dos enaguas. . 18
13772 Un zagalejo de bayeta . 15
13773 Una caldera . 15
13781 Dos sábanas, dos fundas y una sabanita. . 32
13782 Una sábana y dos enaguas. 25
13798 Un cuadro grande marco dorado con una Magdalena, otro con una Pureza y doce cuadros con la Historia Sagrada. . 800
13799 Unas enaguas de coco, una bata y un abanico. . 13
13806 Un traje negro de coco, un pantalon y un pañuelo crochet. 13
13808 Una azuela. . 25
13810 Dos sábanas. . 13
13811 Una sábana, tres pedazos de coco, una funda y una toalla, . 13
13812 Una chaqueta, un chaleco, un delantal y un pedazo de bramante. . 13
13814 Dos chaquetas. . 38
13817 Dos chaquetillas de seda. . 13
13819 Una azuela. . 25
13820 Una azada. . 25
13822 Un neceser para señora. . 65
13824 Un terno de paño. . 45
13825 Una azuela. . 20
13831 Un pantalon de casimir en corte. . 13
13832 Dos piernas de cortinas y gualdrapa. . 15
13837 Un corte de traje de lana, un pañolon y un gaban. . 25
13843 Un pedazo de coco, cuatro fundas y tres sábanas. . 50
13844 Un corte de traje de coro, dos gabanes de lana, una colcha de crochet y otra blanca de algodon. . 50
13849 Una colcha y una toalla. . 13
13851 Una sábana, dos fundas y una toalla. . 13
13852 Un velon y un almirez. . 13
13854 Unas enaguas de coco y una colcha. . 15
13855 Una chaqueta negra. . 32
13856 Una palanqueta y un pico. 13
13857 Una sábana, una colcha, un chaleco, dos fundas, una bata, una camiseta y un pedazo de coco. . 25
13858 Una capa castaña. . 20
13869 Un traje de lana. . 15
13876 Dos enaguas de coco. . 18
13878 Un velon y un almirez. . 13
13880 Un par zapatos de pisar. . 15
13883 Una toalla, un pantalon y dos planchas. . 13
13884 Una azada. . 32
13885 Un pantalon negro. . 18
13888 Un par zapatos de pisar. . 13
13890 Un sombrero. . 20
13891 Un espejo marco dorado. . 28
13894 Unas enaguas blancas, otras de coco y una mantilla . 20
13895 Dos gabanes de coco, una sábana, un manto, un velo, una servilleta y dos prendas de niño. 13
13896 Unas enaguas, dos camisas y una funda. . 20
13898 Un pañolon de espuma negro y unas enaguas de coco. . 38
13899 Siete prendas de niño. . 13
13903 Un almirez y dos planchas. 15
13904 Una máquina de coser. . 65
13906 Una chaqueta, un chaleco y unas enaguas de seda. . 18
13910 Tres enaguas y una camisa. 25
13913 Un traje de coco. . 13
13914 Dos sábanas, unas enaguas y una camisa. . 18
13917 Un almirez y dos planchas. 13
13918 Una azada. . 25
13923 Una sábana y dos fundas. 13
13924 Un almirez, un velon y una maquinilla. . 15
13926 Una sarteneja. . 20
93927 Una hoz de podar . 20
13928 Unas enaguas de coco, una funda y seis prendas de niño. . 13
13929 Un almirez y un velon. . 13
13931 Dos pañolones de lana. . 15
13932 Una colcha de crochet. . 32
13933 Un almirez y dos planchas. 15
13934 Unas enaguas de coco, tres calzoncillos, una enagua de niña, dos batas, tres camisas, una nube y una colchita de cuna. . 38
13936 Una caldera. . 20

(Se concluirá)

SOCIEDAD GIO: BATTA LAVARELLO Y Cª

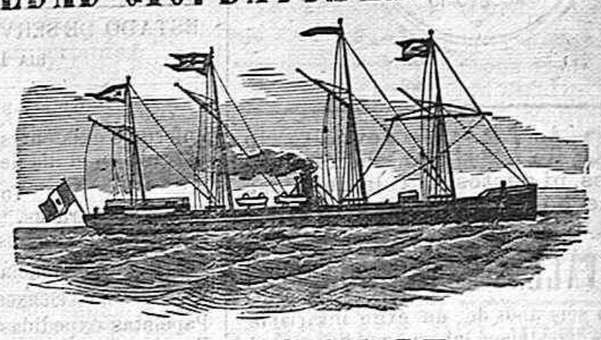

DE CADIZ
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

ADMITIENDO PASAJE PARA TALCAHUANO, VALPARAISO, CALDERA, ARICA Y CALLAO, CON TRASBORDO EN MONTEVIDEO.

EL VAPOR CORREO ITALIANO

ITALIA,

CAPITAN DON D. GANDOLFO,

SALDRA EL 26 DE MAYO.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 7, SRES. ODERO Y FERRO.

Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.

NOTA.—Este vapor saldrá en reemplazo del correo EUROPA, cuya salida el 7 de Junio próximo, queda suprimida.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT y Cª, Paris.

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rapidos y satisfactorios. Engañan al publico los que no le den un frasco oval y el *Jarabe color de rosa* con la firma GRIMAULT Y Cª. Calma la **Tos**, hace desaparecer los **Sudores nocturnos**; cura

las **Bronquitis**, | los **Catarros**, | la **Consuncion**, | la **Tisis**, y corta la **Fiebre lenta**, que destruye las **fuerzas del enfermo**.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francès.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Contra los Males del Estómago, Acedias, Eructos, Vomitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Pastillas : 12 Reales. —Polvos : 24 Reales.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS.

Librería Larga, núm. 33.

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Pàris

GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francès.